

PLAN DE ACCION 2014 MUNICIPIO DE CHIVOR INTRODUCCION

El Plan acción (PA) permite que cada dependencia de la Administración, de acuerdo con el presupuesto asignado, defina las estrategias que va a adelantar para ejecutarlo y garantizar el cumplimiento del POAI, y con él, el del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo., 2013 – 2015, El Plan de Acción es, por tanto, un instrumento de planificación mediante el de distribuyen las competencias en los diferentes niveles de las administración para lograr los objetivos metas y resultados del Plan de Desarrollo Municipal.

En el caso del Municipio de Chivor, no hay dependencias con manejo presupuestal autónoma o con presupuestos asignados, la gestión de gasto esta en cabeza de la Señora Alcaldesa, solo las oficinas cumplen funciones operativas misionales que igualmente se encargan de apoyar el cumplimiento de los proyectos del Plan de Desarrollo.

Este Plan de Acción es una proyección realizada sobre la línea base a partir de la matriz del DNP, para el Plan de Desarrollo; donde se establecen las actividades, asignación de recursos y las dependencias que apoyaran su cumplimiento.

En cuanto a la estructura utilizada, el Municipio adopta la formato de la línea base, ya reportada al Departamento Nacional de Planeación.

OBJETIVO

Tener un instrumento de planeación local, para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015, en cual se establezcan los proyectos y los recursos que va a desarrollar en la vigencia, mediante el apoyo de las diferentes oficinas de la administración Municipal.

DEPDENCIAS ADMINISTRATIVAS PARA LA EJECUCION DEL PLAN

Órgano absolutamente responsable de la ejecución del Plan, dirigida por el Alcalde; quien por mandato del pueblo y autoridad de la ley ordena la administración, disponiendo de las siguientes secretarías:

1. Secretaria de Planeación, con un funcionario de nivel profesional
2. Secretaria de Gobierno Municipal nivel profesional
3. Tesorería Municipal con un funcionario del nivel técnico
4. Comisaría de Familia, un funcionario del nivel profesional.
5. Oficina de Servicios Públicos con un funcionario del nivel asistencia.

Estas cinco oficinas serán las encargadas de coadyuvar en el cumplimiento serán el soporte operativo para que la administración en el segundo año de gobierno continúe en la aplicación eficiente y eficaz de los recursos presupuestales, así como incrementar el índice porcentual de la gestión administrativa.

